



DECRETO N° 4.778.-.- /

LAJA, diciembre 16 de 2009

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 53 de fecha 16-12-2009, acuerdo N° 223 que aprueban modificación presupuestaria año 2009 del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Memo N° 147 de fecha 07-12-2009, que solicitan modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.127 de fecha 11.08.2009, en que delega en el Administrador Municipal la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.137 de fecha 1°-12-2008, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja año 2009.
- 5.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de modificación presupuestaria año 2009, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

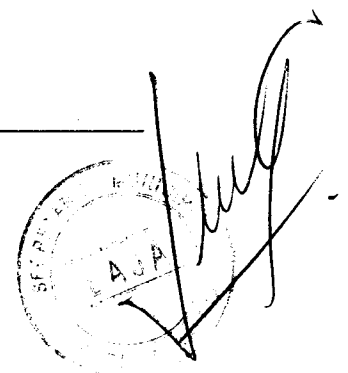
RESUELVO:

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos:

Sub Tit.	Item .	DENOMINACION	M\$
G A S T O S :			
	21	GASTOS EN PERSONAL	
	01	Personal de planta	- 440.-
	02	Personal a contrata	440.-

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233



Sub Tit. Item Asig.	DENOMINACION	M\$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
01	Alimentos y bebidas	300.-
04	Materiales de uso o consumo	500.-
08	Servicios generales	- 4.900.-
09	Arriendos	4.900.-
11	Servicios técnicos profesionales	- 800.-
	Total aumentos	6.140.-
	Total disminuciones	6.140.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NSO/ECV/ecav. 16.12.09

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional (3)
- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
 Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233